



SOLICITUD LICENCIA DE VELADORES

Datos del interesado:

1º Apellido	2º Apellido	
Nombre	Teléfono	N.I.F o C.I.F.

Representando a:

	N.I.F. o C.I.F.
--	-----------------

Domicilio a efectos de notificación:

Domicilio	Localidad	Provincia	C.P.
-----------	-----------	-----------	------

Datos del Local

Nombre Comercial	
Dirección	
Nº de Veladores	
Periodo	

Documentación Preceptiva

- Copia de la licencia municipal de apertura a favor del solicitante
- Plano de situación del local
- Plano acotado de la terraza (escala 1:100), señalando:
 - a) Implantación de la terraza
 - b) Zonas de tránsito peatonal afectadas (pasos de peatones, farolas, zonas ajardinadas, etc)
 - c) Superficie solicitada
- Fotografía del lugar
- Memoria de materiales y colores .

En Terrazas Cubiertas

- Proyecto Técnico de terraza firmado por técnico competente y visado, señalando colores y características del anclaje.

El abajo firmante solicita le sea concedida licencia de veladores citada, declarando ser ciertos los datos cosignados en ella y adjuntado la documentación antedicha.

En , a de de 2.00

Firma

SECCIÓN CENTRAL
ILM. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

(Consultar en página 2 información adicional)



SOLICITUD LICENCIA DE VELADORES

NORMATIVA

Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de terrenos públicos con mesas y sillas con finalidad lucrativa (BOP nº94 de 25 de abril de 2001)

TRAMITACIÓN

- Solicitud del interesado adjuntando documentación preceptiva
- Informe técnico sobre la solicitud
- Autorización o denegación de la solicitud

PLAZO DE RESOLUCIÓN

Tres meses

EFFECTOS DEL SILENCIO

Positivo

OBSERVACIONES

El paso libre en veladores descubiertos será igual o superior a 1,50 m., y en veladores cubiertos, será igual o superior a 3,00 m.

El mobiliario de los veladores ubicados en las Zonas A (casco antiguo) y B (Zonas de urbanización reciente y parques y jardines (Anexo I de la Ordenanza) deberá cumplir las características establecidas en el art.5.